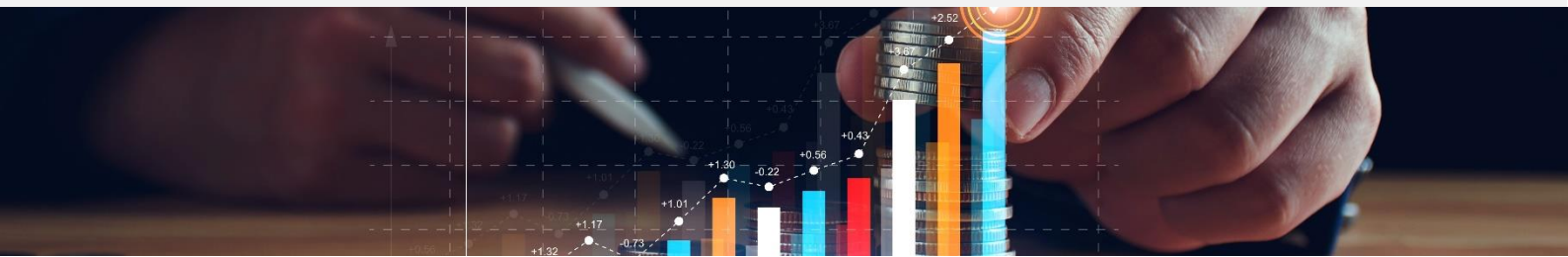


PAQUETE ECONÓMICO 2024

SEPTIEMBRE 2023

RESUMEN EJECUTIVO:

- El Proyecto de Presupuesto de la Federación para 2024 anticipa un incremento significativo, con recursos propuestos que equivalen al 26.2% del Producto Interno Bruto (PIB).
- Ante un paquete económico que anticipa mayores gastos sin una reforma fiscal para respaldarlos, es probable que los actos de fiscalización por parte de las autoridades se multipliquen.



Del contenido del paquete económico para 2024 recientemente presentado, se desprende que los contribuyentes cautivos seguirán siendo objeto de fuertes presiones en materia de recaudación. El énfasis e incremento en el gasto para programas sociales y proyectos de infraestructura refleja las prioridades de la administración. A pesar de estas metas, no se ha propuesto ninguna reforma fiscal.

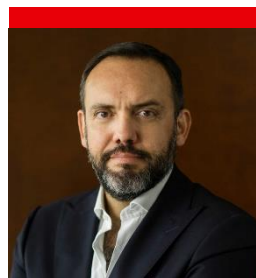
Para el año 2024, el Proyecto de Presupuesto de la Federación anticipa un incremento significativo en términos reales, con recursos propuestos que equivalen al 26.2% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que representa un aumento de 1.2 veces en comparación con 2018. En el ámbito de los ingresos fiscales, se prevé un aumento en la recaudación tributaria, llegando al 14.4% del PIB, el nivel más alto registrado, lo que supone un crecimiento de 2.1% real anual respecto a lo aprobado para 2023. Sin embargo, el panorama financiero también muestra desafíos, ya que se anticipan déficits presupuestarios de 3.3% y 4.9% del PIB para 2023 y 2024, respectivamente.

Dado que se mantendrán las reglas fiscales de 2023, ante el crecimiento del gasto público para 2024, es previsible que las autoridades intensifiquen la fiscalización de los contribuyentes cautivos.

A lo largo de esta administración, hemos observado la implementación y fortalecimiento de herramientas de fiscalización altamente efectivas. Ante un paquete económico 2024 que anticipa mayores gastos sin una reforma fiscal para respaldarlos, es probable que los actos de fiscalización por parte de las autoridades se multipliquen.

Es fundamental que los contribuyentes recuerden que poseen derechos de defensa. Estos deben ser ejercidos si consideran que la autoridad vulnera sus derechos. En muchas ocasiones, se utiliza un enfoque de fiscalización que no necesariamente determina incumplimientos reales, dejando a los contribuyentes la tarea de probar su cumplimiento sin las herramientas adecuadas o la especialización necesaria.

Queremos enfatizar que estamos aquí para respaldarles en este panorama de mayor fiscalización, asesorándoles en el cumplimiento preventivo de sus obligaciones fiscales y, si fuera necesario, en la defensa contra actuaciones arbitrarias de la autoridad.



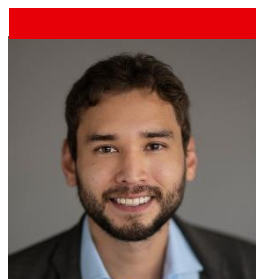
Mariano Calderón V.

Socio

Ciudad de México

+52 55 5279 5438

mcalderon@s-s.mx



Tomás Jiménez

Asociado

Ciudad de México

+52 55 5279 5420

tjimenez@s-s.mx